


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



ACTA NO. 12-2022 CIDC		
PROCESO: INVESTIGACIÓN		SUBPROCESO:
UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: COMITÉ DE INVESTIGACIONES		HORA DE INICIO
MOTIVO Y/O EVENTO COMITÉ DE INVESTIGACIONES		HORA DE FINALIZACIÓN
LUGAR: Reunión presencial		FECHA: 25-05-2022
PARTICIPANTES:	NOMBRE	CARGO
	Ángela Parrado Rosselli	Directora CIDC
	Wilson Gordillo Thiriat	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Myriam Moreno Amado	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería
	Omar Alberto Garzón	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación
	Luini Leonardo Hurtado	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica
	Álvaro Iván Hernández	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Artes
INVITADOS:	Aída Cristina Gálvez	Contratista (CIDC)
	Daniel Peña	Contratista (CIDC)
	Javier Corredor	Contratista (CIDC)
	Alexandra García	Contratista (CIDC)
	Tatiana Durango	Contratista (CIDC)
Paola Ramos	Contratista (CIDC)	
ELABORÓ: AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ		
OBJETIVO REUNIÓN EXTENDIDA COMITÉ DE INVESTIGACIONES		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA

1. Proyectos críticos: Cierre, proyectos en estado crítico y disposiciones.
2. Proyecto Investigación en el aula
3. Proyectos de investigación sin financiación: Mecanismos, convocatorias, publicaciones y disposiciones.
4. Plan maestro de investigación
5. Modificación del Acuerdo 01
6. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. **Proyectos críticos: Cierre, proyectos en estado crítico y disposiciones.**

1.1. Información general

Definición de proyecto crítico: Un proyecto de investigación se considera en estado crítico cuando han transcurrido más de dos (2) años, a partir de la finalización de su vigencia, sin que el Director o Investigador Principal hayan legalizado su cierre ante el CIDC.

Marco normativo

- Resolución 09 del 15 de marzo de 2019: "Por medio de la cual se establece el proceso administrativo para el cierre de proyectos de Investigación registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (SICIUD) que se encuentran en estado crítico"

Enlace: https://drive.google.com/file/d/10ZmMTQq5PWjQLvrkGb-IGhT5_dZgi0TO/view?usp=sharing

- Resolución 07 del 3 de febrero de 2021: "Por medio de la cual se realiza el cierre administrativo de proyectos de Investigación registrados en el Sistema de Investigaciones del Centro de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (SICIUD) que se encuentran en estado crítico"

Enlace: <https://drive.google.com/file/d/10LN1TqT0D15DP6sH-hCsY7QOR2h7VoG9/view?usp=sharing>

1.2. Cierre de proyectos críticos

Componentes para cierre de proyectos:

- Académico: Validación de productos académicos de acuerdo a los indicadores.
- Presupuestal: Validación de la ejecución de los recursos asignados.
- Inventarios: Verificación de la entrega a almacén de los elementos devolutivos.
- Jurídico: Cumplimiento contractual para generar el acto administrativo de cierre.

Proyectos para cierre



La gestora académica del CIDC informó al comité de investigaciones los casos particulares de los proyectos que se encuentran en estado crítico para lo cual se define lo siguiente:

- Requerir a los docentes de nuevo para fijar compromisos, siendo este el último llamado para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la planeación de los proyectos.

Adicionalmente para casos particulares se comentó lo siguiente:

- Docentes de vinculación especial: de acuerdo de la resolución ellos son servidores públicos, por lo tanto, se deberá verificar las implicaciones disciplinarias que tiene el incumplimiento.
- Estudiante/egresado como investigador principal: verificar si existe el acta de grado en el proyecto curricular que evidencie que la persona se graduó.
- Productos pendientes para proyectos sin financiación: negociar nuevos productos.
- Productos pendientes para proyectos con financiación: negociar nuevos productos equivalentes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Entrega de tesis pendientes: Verificar en el proyecto curricular el soporte del informe de grado.
- Docente fallecido: solicitar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que obligue a la División de Recursos Humanos a entregar el documento de desvinculación del profesor, el cual se ha solicitado en reiteradas ocasiones por el CIDC.
- Inventario pendiente de entrega: solicitar al docente bajo el argumento de que los bienes adquiridos por la universidad son de uso de la comunidad y no solo para beneficio propio.

Informe:

<https://docs.google.com/document/d/119Vm2utxVtpwQDCNv4Pvv2N3q8JI9PAR/edit?usp=sharing&oid=112546459576422522003&rtpof=true&sd=true>

Reglamentación

- Resolución y procedimiento para cierre de proyectos críticos formulada por el CIDC y emitida por parte de la rectoría.

Alternativas

- Último llamado requiriendo a los investigadores y redefiniendo los compromisos (renegociación de la productividad y del plazo, entrega de inventario, etc.).
- En caso de que los docentes no acaten el último llamado, se realizará el cierre unilateral en el marco de la resolución de cierre de proyectos críticos. Posteriormente se realizará la solicitud para iniciar la investigación disciplinaria para docentes de carrera o administrativa para los demás.



Posibles sanciones:

- Sancionar al docente por dos años para presentarse como investigador principal o coinvestigador en convocatorias del CIDC.
- No emisión de paz y salvo.
- No autorización o aval para presentación a convocatorias por no estar al día con los compromisos en investigación.
- Solicitud a la decanatura para abrir proceso disciplinario.

2. *Proyecto Investigación en el aula*

Documento de trabajo: <https://drive.google.com/drive/folders/11AbJWlmZiclyIDS1vHFPfqUwuvQX10V?usp=sharing>

Se presenta la propuesta “Investigación en el aula” desde la coordinación de la Unidad de Investigaciones (UIFI), teniendo en cuenta los aportes realizados por los Proyectos Curriculares y Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería. El proyecto propone generar un espacio de investigación en donde los estudiantes son los protagonistas de las investigaciones y no objetos de estudio, cumpliendo aspectos como son: la revisión de estado de arte, la elaboración de una propuesta para construir un prototipo, cumplimiento de objetivos específicos planteados en el proyecto curricular, dirigido a ayudar a mejorar el nivel de vida de su sociedad mediante desarrollos tecnológicos, etc.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La propuesta surge al observar los prototipos desarrollados por los estudiantes cada final, como trabajo final, los cuales no se han visibilizado y son de gran importancia en los procesos formativos, por lo cual deberían ser institucionalizados para poder potencializarlos hacia investigaciones de niveles superiores.

Adicionalmente la profesora Myriam Moreno, indica que se centran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU.



Por otra parte, la propuesta debe cumplir los siguientes requisitos:



1. Ser parte de la temática de las asignaturas e incluir el resultado de evaluación en las notas del trabajo final del curso,
2. Haber sido consensuada en las áreas involucradas, haber sido avalada por el o los grupos de investigación involucrados,
3. Incluir en el resumen del proyecto i) una síntesis de la problemática, y las temáticas necesarias de cada asignatura para apoyar la investigación, posibles resultados esperados; ii) el tipo de prototipo que se diseñará y iii) diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social y aporte a la educación que va a generar el desarrollo del proyecto.
4. Si quieren participar en Convocatoria de Investigaciones seguirá los respectivos procedimientos ante el comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, para obtener el respectivo aval.

3. **Proyectos de investigación sin financiación: Mecanismos, convocatorias, publicaciones y disposiciones.**

3.1. **Evaluación de Propuestas de Investigación**

3.1.1. Antecedentes - Comité de investigaciones: Se presentó ante el comité los motivos por los cuales se inició con la evaluación de las propuestas de investigación sin recursos así:

- Sesión 19 del 11 de noviembre de 2020 del Comité de Investigaciones del CIDC: la coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias y Educación indicó que en la Unidad en dicho momento estaban teniendo dificultades para localizar pares y brindar incentivos para la evaluación de proyectos sin financiación. El comité estuvo de acuerdo en que

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

es necesario garantizar la calidad de las investigaciones de la Universidad, con o sin recursos. Pág. 14:

<https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/actas/2021-05/Acta-19-2020.pdf>

- Sesión 01 del 09 de febrero de 2021 del Comité de Investigaciones del CIDC: la coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias y Educación recordó la importancia de someter a evaluación de pares los proyectos de investigación sin recursos financieros. El director del CIDC indicó que ya se estaba generando el CDP para viabilizar el requerimiento: Pág. 13: <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/actas/2021-07/Acta%2001-2021.pdf>

Teniendo en cuenta lo anterior se determinó establecer un protocolo y un formato para llevar a cabo la evaluación de los proyectos de investigación sin recursos previo a la institucionalización, y teniendo en cuenta que las unidades de investigación de ingeniería, ciencias y educación y tecnológica, en su normativa tienen establecido el envío del proyecto a un par evaluador.

Protocolo y formato

- Sesión 11 del 25 de agosto de 2021: El comité de investigaciones realiza sus aportes para la construcción del protocolo y el formato para evaluación de propuestas de investigación.

Pág. 14. <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/actas/2021-11/Acta%2011-2021%20V2.pdf>

- Formato enviado a SIGUD- Aún en proceso:

https://docs.google.com/document/d/1MTq7X_L6zZzSEaiY6Hcc7ORKhpCFNmYA/edit?usp=sharing&oid=101489943225049251021&rtpof=true&sd=true

- Protocolo:

<https://docs.google.com/document/d/1qbnJ05LjP3ueS9JVihULQ9GN5Zz3xti/edit?usp=sharing&oid=112546459576422522003&rtpof=true&sd=true>

3.2. Registro de proyectos de investigación sin recursos

3.2.1. Marco normativo

Facultad de ingeniería: Resolución No. 29 de julio 16 de 2020

https://drive.google.com/file/d/116fdHWvHsKJFQAtimaQhHzg_6RepW5ld/view?usp=sharing

Facultad de Ciencias y Educación: Resolución No. 065 de 2018

<http://www1.udistrital.edu.co:8080/documents/85123/158806/Resolucion+065+de+2018.pdf>

Facultad tecnológica: Resolución No. 04 de 2018

http://www1.udistrital.edu.co:8080/c/document_library/get_file?uuid=2a9733af-a543-49ae-b37d-c4f9ecc30a8a&groupId=16389



- Resolución de rectoría: Resolución No. 20 de 2016

https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2016-020.pdf

3.2.2. Propuesta de procedimiento para registro de proyectos

El comité de investigaciones debate a cerca de recibir los proyectos de investigación sin recursos por medio de convocatoria para darle orden a este proceso y que no sea en cualquier momento del año como se hace en algunas facultades.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<https://drive.google.com/drive/folders/11MFZEKcm0KoD1FF-LPdSmwNQS1VjFPdO?usp=sharing>

DECISIÓN: El comité de investigaciones decide que se formule una normativa para los proyectos de investigación sin recursos teniendo en cuenta: una convocatoria general para todas las facultades con cortes al año, tiempos de convocatorias, valoración en especie, gasto de pares, equipos, gasto de publicaciones y productos valorados y con fuente de financiación.

PUNTOS A ABORDAR EN UN PRÓXIMO COMITÉ

- *Plan maestro de investigación*

Documento de trabajo:

<https://docs.google.com/document/d/14i6eotYakZT4N70AqVMT5vXR1RuPRrBa/edit?usp=sharing&oid=112546459576422522003&rtpof=true&sd=true>

Presentación:

<https://docs.google.com/presentation/d/1RrhI0TbAsToZyqeQ2bJW5TGJHlurig42/edit?usp=sharing&oid=112546459576422522003&rtpof=true&sd=true>

Resultados DOFA

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10TrJP6ehIJBsXzoKVUDRpWonQrtueebXBnL_1-jzTCs/edit#gid=0

Participación de las facultades: sesión 13 del 27 de octubre de 2021 del Comité de Investigaciones: Pag 9 y Pag 17:

<https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/actas/2022-03/Acta%2013-2021.pdf>

- *Modificación al Acuerdo 01*

Teniendo en cuenta los requerimientos para la modificación del acuerdo 01 se presenta una nueva propuesta incorporando las sugerencias recibidas:

Nuevo documento propuesto:

https://docs.google.com/document/d/1t-j0YFtkaTb7YJ-euRsDzYKMM4DcGaVbE_emXLO3y40/edit

Acuerdo 01 de 2021: https://drive.google.com/drive/folders/10wL0CYs_oVHljq_r_z53x_LqTtE5f_xP?usp=sharing